



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **2997** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2261281).-

PARANA; **05 JUL 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Privado D-9 “Malvina Seguí de Clavarino” del Departamento Gualeguaychú, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada “La narración oral: un juego muy serio”; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta brinda las herramientas básicas para contar cuentos infantiles, desarrollando la capacidad expresiva del participante, desbloqueando las inhibiciones que dificultan la expresión;

Que la enseñanza de la literatura y sus múltiples finalidades es de gran importancia para la actual política educativa en todos los niveles;

Que el presente proyecto implica el desarrollo de competencias significativas como el perfeccionamiento del lenguaje oral en los niños, la formulación de hipótesis de lecturas, la gestación de experiencias intensas y genuinas de encuentro con el quehacer literario;

Que asimismo, la Jornada “La narración oral: un juego muy serio” coincide con el desarrollo que propone la segunda Jornada Institucional del PNFS cuando aborda la Oralidad como un eje transversal que será profundizado en las subsiguientes jornadas del presente año;

Que el evento está destinado a docentes y estudiantes de Profesorados de todos los niveles de la ciudad de Gualeguaychú y zonas aledañas;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención, elaborando los informes correspondientes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal, declarando de interés educativo la propuesta de referencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Jornada “La narración oral: un juego muy serio”, organizada por el Instituto Privado D-9 “Malvina Seguí de Clavarino” del Departamento Gualeguaychú, desarrollada el 26 de junio de 2019 y destinada a docentes y estudiantes de Profesorados de todos los niveles de la ciudad de Gualeguaychú y zonas aledañas, atento a lo expresado precedentemente.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **2997** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2261281).-

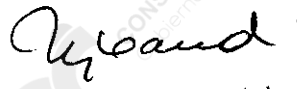
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Establecimiento Educativo y oportunamente archivar.-
DN


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos